



ANUNCIO

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 22 de noviembre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 222, que literalmente dice:

“5.- Visto el expediente nº 1607/2022, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de dinamizador/a del centro Guadalinfo, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para estabilización y consolidación del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021.

Visto el extracto de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 247, de fecha 27 de diciembre de 2022; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 122, de 28 de junio de 2023, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 217, de fecha 11 de septiembre de 2023; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 196.10, de fecha 16/10/2023, publicada en el BOP de Jaén nº 213, de fecha 03/11/2023, en la que se aprobaba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, otorgando un plazo de 10 días para subsanar deficiencias, que por su naturaleza fueran subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, plazo que finalizó el día 21 de noviembre de 2023.

Resultando que no se han formulado alegaciones al listado provisional de admitidos/as y excluidos/as publicado; de conformidad con la base cuarta de las Bases de selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVE:

PRIMERO.– Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para una plaza de dinamizador/a del centro Guadalinfo:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Moral Escribano, Facundo	75****69-P

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Medina Gómez, Ana María	26****15-E	1

Código Seguro de Verificación	IV7WUO7YPV47VJO6QAQA4UKBGI	Fecha	23/11/2023 13:02:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WUO7YPV47VJO6QAQA4UKBGI	Página	1/2





Alcalá Berlanga, Manuela	26****32-N	1
Causas de exclusión		

¹ No adjunta DNI ni pago de tasa, con arreglo al apartado segundo de las bases reguladoras.

SEGUNDO.- El tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: D. Fermín Jiménez Morales.
Suplente: D. José Eliche Partal.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: D. Mariano Gómez Carmona.
Suplente: D. Jesús Javier Llera Gutiérrez.

2º. vocal:

Titular: D^a. Juana María Parras Roca.
Suplente: D. Jesús Calero Cañizares.

3er. vocal:

Titular: D. Sergio López Moral.
Suplente: D. Miguel Ángel Sánchez Cobo.

Secretario/a:

Titular: D^a. María Dolores Vilchez Jiménez.
Suplente: D^a. Raquel Campos Gómez.

TERCERO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el Tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
El Alcalde – Presidente

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7WUO7YPV47VJO6QAQA4UKBGI	Fecha	23/11/2023 13:02:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WUO7YPV47VJO6QAQA4UKBGI	Página	2/2

